



COSAVE



X REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS

**Buenos Aires, Argentina
29 de febrero de 2000**

Resolución 053/10- 00 M

Los Ministros de Agricultura, o sus equivalentes, de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Consejo de Ministros del COSAVE

CONSIDERANDO:

1. El informe Anual 1999 presentado por el Comité Directivo, en cumplimiento a lo dispuesto en las normas internas del COSAVE;
2. Las Resoluciones emitidas y los acuerdos logrados por el Comité Directivo, conforme consta en las correspondientes Actas de la XXVII Reunión (Santiago, Chile, 30/07 al 03/08 de 1999) y la XXVIII Reunión (Buenos Aires, Argentina, del 2 al 5 de noviembre de 1999).
3. La conveniencia de ratificar lo resuelto y las acciones desarrolladas por el Comité Directivo;

RESUELVEN:

1. Aprobar el Informe Anual 1999 presentado, con relación a las actividades desarrolladas por el Comité Directivo, por las Secretarías de Coordinación y Técnica y por los Grupos de Trabajo Permanente existentes, en referencia al progreso y metas alcanzadas, en cumplimiento a las tareas asignadas por este Consejo;
2. Aprobar, de un modo general, las Resoluciones emitidas y los acuerdos logrados en las XXVII Reunión (Santiago, Chile, 30/07 al 03/08 de 1999) y la XXVIII Reunión (Buenos Aires, Argentina, del 2 al 5 de noviembre de 1999) del Comité Directivo, tal como constan en las correspondientes Actas, con particular referencia a las siguientes Resoluciones:

N°	Asunto
151/28-99D	Crea el Grupo de Trabajo Permanente en Vigilancia Fitosanitaria (GTP-CF)
152/28-99D	Aprueba el ERPF 3.3. Listado de plagas de Importancia Cuarentenaria (v3.4.7)
153/28-99D	Somete al proceso de Consulta Pública, por 60 días, el ERPF 3.5. Requisitos de ingreso de embalaje y estiba de cargas, hacia un país miembro del COSAVE (v1). Recomienda a las ONPFs, en los casos que correspondan, adecuar el marco jurídico fitosanitario, para facilitar la regulación de plagas que afectan a la producción forestal y la inspección que acompañan a las mercaderías de importación.
154/28-99D	Aprueba de forma provisional <i>ad referendum</i> de la Consulta Pública el ERPF 3.8 - Lineamientos para la Intercepción y Notificación de Plagas Cuarentenarias (v.1.1) y somete al proceso de Consulta Pública
155/28-99D	Aprueba el ERPF 3.15 - Armonización de las Medidas Fitosanitarias por vía de ingreso (v1.2)
156/28-99D	Somete al proceso de Consulta Pública, por 60 días, el ERPF 3.10.2. Vigilancia de <i>Lymantria dispar</i> (Lepidoptera Lymantridae) (v1)

p. el Consejo de Ministros del COSAVE



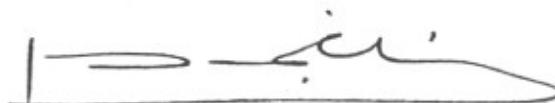
Antonio Tomás Berhongaray
Secretario de Agricultura, Ganadería
Pesca y Alimentación de
ARGENTINA



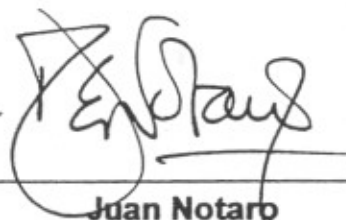
Marcus Vinícius Pratinj de Moraes
Ministro de Agricultura e do
Abastecimento do
BRASIL



Antonio Yaksic Soule
Representante
Ministro de Agricultura de
CHILE



Enrique García de Zúñiga
Ministro de Agricultura y Ganadería
PARAGUAY



Juan Notaro
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca
URUGUAY